



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 08-638-40-89-001-2018-00543-00
DEMANDANTE: ALFREDO SOÑETT VILLANUEVA
DEMANDADAS: MARVIN VILLEGAS MENDOZA Y JULIBETH ESTRADA BARRAZA

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho, el proceso ejecutivo singular de la referencia, con el informe que la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se le dio traslado conforme a la ley y esta no fue objetada. Sírvase Proveer Sabanalarga,

14 JUL. 2020

JULIO ALEJANDRO DIAZ MORELO
El Secretario

14 JUL. 2020

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. ORALIDAD. SABANALARGA. ATLANTICO.

Verificado el anterior informe secretarial, procede el juzgado a resolver sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por el doctor RICARDO RAFAEL SANTIAGO GONZALEZ, apoderado judicial de la parte demandante y que fue puesta en traslado conforme a la normatividad vigente.

Una vez cumplido el término de traslado establecido en el artículo 110 del C.G.P y no habiéndose presentado objeción alguna a la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, que fueron liquidados los intereses moratorios conforme lo establece la Superintendencia Bancaria, se le impartirá aprobación a la liquidación del crédito en todas y cada una de sus partes, por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$ 10.761.410,00).

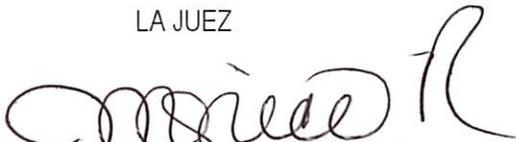
Por lo antes expuesto, este despacho

RESUELVE:

1. Apruébese en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, señor ALFREDO SOÑETT VILLANUEVA, por valor DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$ 10.761.410,00) y entréguese a la parte demandante los títulos descontados a los ejecutados hasta la concurrencia del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

amd

JUZGADO 1º PROMISCO MU NICIPAL - SABANALARGA
15 JUL 2020
El auto emitido se notifió por estado
El secretario 